



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8854

13/04/2020

20936

AUTOR/A: UTRILLA CANO, Julio (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la primera cuestión de la pregunta de Sus Señorías, se señala que desde la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) no se ha planteado una iniciativa de pruebas de detección del virus en el sentido que se indica en la pregunta.

En relación con la segunda cuestión, el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, ha validado 24 laboratorios que pone a disposición de las Comunidades Autónomas para realizar estas pruebas, que determinan si una persona está infectada o no con coronavirus.

Asimismo, se ha establecido un nuevo procedimiento por el cual los centros de investigación y universidades, tanto públicos como privados, que disponen de capacidades para realizar pruebas PCR de COVID-19 tienen que enviar una Declaración Responsable al Ministerio de Ciencia e Innovación en la que informan de que cumplen una serie de requisitos de bioseguridad, medios técnicos y personales. Hasta 42 centros han enviado la Declaración Responsable, procedimiento que sigue abierto para otros laboratorios que cumplan con estos requisitos.

Los requisitos necesarios para que los laboratorios hagan pruebas de PCR son los siguientes:

- Disponer de personal formado en técnicas de biología molecular.
- Tener capacidad para trabajar con muestras infecciosas de nivel 2, cabina de bioseguridad y equipos adecuados.
- Disponer de capacidad para producir reactivos de inactivación.
- Manejar técnicas de extracción por medios propios que no resten capacidades a los centros hospitalarios.



– Poder realizar PCR por medios propios o mediante kits comerciales.

Tener personal capacitado para validar informes de análisis clínicos; caso de no disponer de este servicio, la validación la realiza un hospital, personal sanitario o los servicios de salud pública de la Comunidad Autónoma.

A partir de ahí, son las Comunidades Autónomas las que tienen que confirmar que cuentan con el apoyo de los centros y les suministran las muestras para realizar las pruebas y el proceso de validación de las mismas.

Finalmente, se señala que el Ministerio de Ciencia e Innovación nunca se ha referido en los términos de la última cuestión de la pregunta de Sus Señorías.

Madrid, 19 de mayo de 2020